

los Goya®
28 EDICIÓN

Diseña el traje

QUE LUCIRÁN LOS ENTREGADORES

DE LOS ENTREGADORES



BASES CONCURSO ADECCO PARA JÓVENES DISEÑADORES DE LOS TRAJES
DE 4 ENTREGADORES DE PREMIOS GALA DE LOS GOYA, FEBRERO 2014.

Del 16 de diciembre de 2013 al 12 de enero de 2014

ADECCO, en colaboración con La **Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España** y **ACME** (Asociación Creadores de Moda de España), **organiza un concurso para el diseño de los trajes de 4 "entregadores de entregadores"** (dos masculinos y dos femeninos) **durante la Gala de los Goya en febrero de 2014**. Dichas personas se ocuparán de acercar las estatuillas a los entregadores en el momento en el que se anuncien los ganadores de cada una de las categorías. Además, se ocuparán de entregar, directamente, las estatuillas a los ganadores de la categoría "Mejor cortometraje".

Primera.- PARTICIPANTES

Podrán participar jóvenes diseñadores, estudiantes de moda o todos aquellos que sueñen con ser diseñadores y que vean en ésta, su primera oportunidad. Residentes en España, mayores de edad y que tengan a 31 de enero de 2014, una edad máxima de 30 años.

Segunda.- TEMA

Tendrán que diseñar:

- Un conjunto completo para hombre, compuesto por pantalón, chaqueta, camisa y corbata o pajarita (chaleco opcional).
- Un vestido de mujer, largo a la altura de la rodilla (complementos opcionales).

Colores:

- Traje para hombre: los posibles colores a utilizar son el rojo Adecco (pantone 485c), negro y blanco.
- Vestido para mujer: el color predominante ha de ser el rojo Adecco (pantone 485c) y como colores complementarios, el blanco y el negro.

Dress Code: media etiqueta.

Tercera.- OBJETIVOS

Es imprescindible que los diseños contengan la palabra Adecco en al menos 2 lugares visibles que, presumiblemente, tendrán presencia dentro del tiro de cámara. Estos son:

- Parte superior del cuerpo (partiendo de la zona del pecho hacia arriba) asegurando la visibilidad de marca en la entrevista que se realizará a dos de los entregadores en la alfombra roja y en la entrega del Goya al Mejor cortometraje.
- Brazos. Con el objetivo de aprovechar toda la presencia derivada de su actividad de "entregadores" (al entregar las estatuillas, lo normal es que la zona del brazo sea la más visible).
- Adecco, dentro de su firme compromiso con los jóvenes, quiere que el diseño esté confeccionado por un joven diseñador o diseñadora; entendiéndose por joven a los menores de 30 años. Los trajes "hablarán" de la marca Adecco, por lo que los diseños deben modernos, elegantes, vistosos, etc...
- Presencia de marca en vestuario: La palabra Adecco, en el formato que se adjunta, no es modificable salvo la aplicación del color que podrá ser en el rojo corporativo de Adecco sobre fondo blanco o negro o en blanco sobre fondo rojo.

Cuarta.- MATERIAL DE ENTREGA

Se hará entrega de lo siguiente:

- Nombre y Apellidos.
- NIF o NIE.
- Correo electrónico.
- Ciudad.
- Teléfono.
- Título de la participación.
- Técnica de libre elección.
- Una memoria descriptiva de cada propuesta.
- Dibujo técnico en formato A4 de los diseños de los trajes con ficha técnica de ambos y descripción detallada de aplicaciones, fornituras y tejidos.
- Descripción y propuesta de tejidos.

Deberán entregarse en **formato PDF**.

Todos los proyectos deberán enviarse a talentoscreativos@adecco.com.

El peso del archivo **no debe exceder de 4MB**.

Los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados anteriormente serán automáticamente descalificados.

La producción de los trajes correrá a cargo de ACME (Asociación Creadores de Moda de España).

Quinta.- PREMIOS

A la propuesta ganadora del proceso, **ADECCO asignará una dotación económica global de 5.000,00 Euros**, libre de impuestos en concepto de premio.

La cantidad total será abonada por ADECCO al ganador del concurso tras la finalización y entrega del proyecto definitivo.

Sexta.- PRESENTACIÓN

El plazo de **presentación de proyectos finaliza el domingo 12 de enero de 2014**

Séptima.- JURADO

- Para la valoración de las propuestas que se reciban, deberá constituirse un Jurado, el cual estará formado por los siguientes componentes:

- **Dña Margarita Álvarez Pérez de Zabalza (Directora Marketing y Comunicación de Adecco España).**
- **Dña Tatiana Hernández (Vocal diseño y vestuario Academia de Cine).**
- **D. Modesto Lomba (Presidente de ACME).**
- **D. Andrés Aberasturi (Director y creador de la pasarela de jóvenes talentos EGO).**

- El Jurado se constituirá y se reunirá al objeto de emitir su fallo. En primer lugar, comprobará uno a uno todos los diseños presentados para verificar el efectivo cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases y, en consecuencia, pronunciarse sobre su admisión definitiva.

Las decisiones del Jurado serán públicas y motivadas. La sola presentación de los candidatos a este concurso lleva implícita la aceptación íntegra de las bases del concurso, y en particular las decisiones del Jurado.

La decisión del Jurado se hará pública, así como la composición del mismo, en una rueda de prensa. Sin perjuicio de la correspondiente notificación al ganador.

Octava.- TRABAJO GANADOR

El hecho de participar en el Concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes Bases, motivo por el cual no podrán ser impugnadas una vez formalizada la presentación.

Adecco, la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas y la Asociación Creadores de Moda de España quedarán facultadas para resolver las dudas que se presenten, y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en estas Bases.

Novena.- CESIÓN DE DERECHOS

Los participantes en el Concurso ceden los derechos sobre las propuestas creativas que presenten al Concurso a ADECCO para el uso que ésta estime oportuno, por lo tanto, **los participantes ceden a ADECCO todos los derechos patrimoniales de la propiedad intelectual en exclusiva a ADECCO y en el supuesto que pudieran derivarse, la cesión incluye los derechos de Propiedad Industrial, y por lo tanto, ceden todos los derechos de explotación en cualquier forma, y, en particular, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de las propuestas creativas. Los derechos cedidos comprenden la posibilidad de comercializar las propuestas creativas con alcance mundial y plazo ilimitado.**

Los concursantes garantizan que ostentan los derechos sobre las propuestas creativas, con expresa facultad de cesión a terceros en los términos previstos en este documento, y, en su virtud mantendrán indemne a ADECCO frente a cualquier reclamación de tercero.

Los concursantes se hacen responsables ante ADECCO, a quien mantendrán indemne y exenta de cualquier responsabilidad, por cualquier reclamación por parte de terceros (incluidas las entidades de gestión de derechos colectivos), relativa a los derechos de explotación sobre las propuestas creativas aportadas y a la cesión de dichos derechos operada en el presente documento, o basada en la infracción de cualquier derecho de propiedad intelectual o cualquier otra obligación de los concursantes derivada de la ejecución del presente Concurso.

Los concursantes manifiestan y garantizan que los derechos de la Obra resultante pertenecerán a ADECCO, que podrá utilizarlos una vez finalizado el Concurso.

Los participantes en el Concurso se comprometen a firmar los documentos de cesión que sean necesarios al efecto.

La organización del Concurso se propone captar imágenes del mismo y sus participantes para la difusión en los informes, página web, revistas, publicidad corporativa, y otros medios de comunicación. Dado el carácter divulgativo y el interés cultural de los posibles medios de comunicación, se otorga expresamente por los participantes, el consentimiento para la obtención y difusión de su imagen al aceptar estas Bases.

Décima.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter personal, los datos personales de los participantes en el Concurso se incorporarán a un fichero responsabilidad de Adecco Iberia S.A.U. con la finalidad de gestionar su participación en el Concurso, promocionarlo, entregar los premios e invitarle a los eventos propios del mismo que puedan considerarse de su interés. Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, consulta y oposición contactando directamente con el Dpto. de Organización, Calidad y Servicio de Adecco Iberia S.A.U., Camino Cerro de los Gamos, 3 – Pozuelo de Alarcón (Madrid-28224), acompañando fotocopia del DNI o NIE, adjuntando copia de su DNI.